ACTA DE VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No MSE-SAMC-002-2026.

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y DEMAS ACCESORIOS PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO – BOYACÁ, VIGENCIA 2026"

En San Eduardo el siete (07) de julio del año Dos Mil Veintiséis (2026), en cumplimiento a lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 27 del Dcto 1510 de 2013, pliego de Condiciones y Manual Para determinar y Verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, Expedido por Colombia Compra Eficiente la verificación de los Requisitos Habilitantes se reunieron en la sala de juntas de la Alcaldía del Municipio de San Eduardo los Miembros del COMITÉ EVALUADOR, con el fin de adelantar VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE LOS REQUISITOS HABILITANTES de los oferentes que presentaron oferta dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No MSE-SAMC-002-2026cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y DEMAS ACCESORIOS PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO – BOYACÁ, VIGENCIA 2026"**

Se deja constancia que la evaluación preliminar se publicó y se corrió traslado por el termino de tres (03) días hábiles, es decir del 02 al 06 de julio 2026, término dentro del cual, no se presentaron observaciones a la evaluación preliminar del 01 de julio de 2026.

No de Orden	PROPONENTE	FECHA Y HORA	VALOR DE LA PROPUESTA	GARANTÍA DE SERIEDAD
1	ELECTROKIA BOYACA S.A.S. identificada con NIT 901109689-2 representada legalmente por GLORIA STELLA TORRES ACOSTA identificada con cédula de ciudadanía N° 40.040.222 expedida en Tunja	30/06/2026 8:13 AM	CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000)	39-44-101183893 SEGUROS DEL ESTADO S.A

PROPONENTE NUMERO1: ELECTROKIA BOYACA S.A.S. identificada con NIT 901109689-2 representada legalmente por GLORIA STELLA TORRES ACOSTA identificada con cédula de ciudadanía N° 40.040.222 expedida en Tunja

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Carta de Presentación de la Propuesta, según Anexo consagrado en el pliego de condiciones.	Si aporta carta de presentación de propuesta anexo N° 1 CUMPLE	
2. Certificado de Existencia y Representación Legal, renovado año 2026 expedido por Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia a tras desde la fecha máximo para la presentación de ofertas; Para afectos de verificar la capacidad jurídica, a través del Certificado de Existencia y Representación Legal, la entidad tendrá en cuenta: a. Objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica este autorizada para cumplir con el	Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal del 09/06/2026 renovado a 2026 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1qeux4ArSj CUMPLE	

objeto del contrato. b. La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. c. Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato		
3. Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural en firme y vigente	Si aporta Fecha expedición: 29/06/2026 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 76bsKN9P6e CUMPLE	
4. Nit o Registro Único Tributario: Para el caso de Persona Natural o jurídica deberá anexar una fotocopia legible del Nit. o Registro Único Tributario (RUT)	Si aporta Registro Único Tributario CUMPLE	
5. Garantía de Seriedad del ofrecimiento	Si aporta 39-44-101183893 SEGUROS DEL ESTADO S.A CUMPLE	
6. Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado	Si aporta copia del documento de identidad CUMPLE	
7. Acreditar que se encuentra al día en los pagos de los aportes al sistema de seguridad integral en salud y los parafiscales cuando corresponda, tal como lo establece el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Art. 244 de la ley 1955 de 2019. En caso de consorcio o uniones temporales cada uno de los consorciados o unidos temporalmente deberá acreditar este requisito	Si Aporta certificación que indica que se encuentra al día en el pago del sistema integral de seguridad social y planilla de pago N° 6019473171 del mes de JUNIO CUMPLE	
8. Acreditar, con el aporte de la libreta militar que ha resuelto su situación Militar, tal como lo establece el Decreto 2150 de 1995; Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia legible de la libreta militar, en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito	No aplica	
9. Compromiso Anticorrupción, conforme al Anexo dado por la entidad (Anexo N° 2)	Si Aporta Compromiso Anticorrupción, según Anexo N° 2 CUMPLE	
10. Documento de declaración juramentada, según Anexo, en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación	Si Aporta declaración juramentada, en que acredite ausencia de	

	de la oferta y suscripción del contrato y en la que conste que no ha sido sancionado por algún incumplimiento o multas, por circunstancias consagradas en la ley 1474 de 2011, Art. 1°, Art. 2º y Art. 90. En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato. (Anexo N° 3)	inhabilidades e incompatibilidades, según Anexo N° 3 CUMPLE	
11.	Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada SEGÚN ANEXO DEL PLIEGO DE CONDICIONES, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la ley 1778 de 2016. (Anexo N° 4)	Si Aporta declaración juramentada, en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, según Anexo N° 4	
12.	Acreditar documentalmente que acepta la Tipificación, Estimación y Asignación de Riesgos Previsibles- Análisis del Riesgo y Forma de mitigarlo	Sí aporta documento que acredita que acepta la tipificación de los riesgos CUMPLE	
13.	Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos: El Representante legal debe anexar declaración expresa suscrita bajo la gravedad de juramento en la que manifieste que la empresa, ni él están incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos. En el caso de los consorcios y/o uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá presentar el documento respectivo. (Anexo N° 8)	Si Aporta Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos, según Anexo N° 8 CUMPLE	
14.	Paz y salvo municipal expedido por la secretaria de hacienda de la alcaldía municipal de San Eduardo con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso	Se verifica por el Comité Evaluador que el proponente se encuentra paz y salvo CUMPLE	
15.	Oferta Económica: según anexo establecido en el Pliego de Condiciones	Aporta Anexo de propuesta económica por valor de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) CUMPLE	
16.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas	Si aporta certificado Antecedentes Disciplinarios tanto de la persona jurídica	

jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal	como de la representante legal del 09 de junio de 2026 CUMPLE	
17. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	Si aporta certificado Antecedentes de Responsabilidad Fiscal tanto de la persona jurídica como de la representante legal del 29 de junio de 2026 CUMPLE	
18. Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificará el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	Si aporta certificado de la representante legal del 29 de junio de 2026 CUMPLE	
19. Certificado de no estar incluido en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, en los términos del Art. 183 de la ley 1801 de 2016	Si aporta certificado de la representante legal del 29 de junio de 2026 CUMPLE	
20. Certificación de deudores alimentarios morosos REDAM. (De conformidad con el artículo 6 de la ley 2097 de 2021).	Si aporta certificado de la representante legal del 30 de junio de 2026 CUMPLE	
21. Certificado de Inhabilidades respecto a delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018).	Si aporta certificado de la representante legal del 30 de junio de 2026 CUMPLE	
22. REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBERÁN APORTAR LOS OFERENTES PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA El oferente deberá acreditar con el aporte del Registro Único de Proponentes que posee los siguientes índices financieros: INDICADOR – LIMITE Índice de Liquidez – Mayor o igual a 15 Índice de Endeudamiento – Menor o igual a 0.30 Razón de Cobertura de Intereses – Mayor o igual a 8.25	Cumple según RUP Liquidez: 18.03 A corte 31/12/2025 Endeudamiento: 0.21 A corte 31/12/2025 Razón cob. int: 10.20 A corte 31/12/2025 CUMPLE	
23. REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBERÁN APORTAR LOS OFERENTES PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: El oferente deberá acreditar con el aporte del Registro Único de Proponentes que posee los siguientes índices De Capacidad Organizacional:	Cumple según RUP Rent. Patrimonio: 0.39 A corte 31/12/2025 Rent. Activo:	

	0.31 A corte 31/12/2025 CUMPLE	

INDICADOR	LIMITE
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual 0.30
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual 0.30

24. <u>REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBERÁN APORTAR LOS OFERENTES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA.</u> Acreditar que ha suscrito y ejecutado tres (03) contratos con entidades públicas o privadas y que cada uno sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de contratación y cuyo objeto sea mantenimiento de maquinaria amarilla y/o vehículos, y que hayan sido ejecutados dentro de los últimos cuatro años inmediatamente anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria. Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia del contrato o de la carta de aceptación de oferta de mínima cuantía, y acta de liquidación del contrato del contrato o comunicado de aceptación de mínima cuantía. Para acreditar experiencia con entidad privada, deberá presentar certificación suscrita por el contratante donde conste, el valor, el objeto, el número del contrato, la fecha de inicio, la fecha de finalización y datos de contacto de la entidad contratante como es teléfono, dirección, correo electrónico. Además, deberá aporta copia de la factura legal debidamente aprobada por el contratante donde se discriminen los objetos o bienes suministrados: 15121500 PREPARADOS LUBRICANTES 15121900 GRASAS 25172000 COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN 25172300 VENTANAS Y PARABRISAS PARA VEHÍCULOS 25172800 SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS 25173900 COMPONENTES ELÉCTRICOS 26101700 ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR 26111700 BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS 26112000 PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES 41114500 INSTRUMENTOS MECÁNICOS 72151800 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 73181900 SERVICIOS DE SOLDADURA 73181900 SERVICIOS DE SOLDADURA 76111800 LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE 781815000 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS 81101600 INGENIERÍA MECÁNICA 81101700 INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	EXPERIENCIA GENERAL CONTRATOS CONSECUTIVO RUP 104 suscrito el municipio de Labranzagrande 113 suscrito con el municipio de Sutamarchán 106 suscrito con el municipio de Paez 101 suscrito con el municipio de Cucaita CUMPLE	
25. <u>PERSONAL REQUERIDO</u>	SI APORTA	

INGENIERO MECÁNICO Y/O INGENIERO AUTOMOTRIZ INGENIERO ELECTROMECÁNICO MECÁNICO 1 MECÁNICO 2	Presentan documentación de Ingeniero Mecánico a OCTAVIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ identificado con la cédula de ciudadanía N° 7.172.332 de Tunja con la capacitación y experiencia requerida. Presentan documentación que acredita al Ingeniero Electromecánico a JAIRO ANTONIO GONZÁLEZ DÍAZ identificado con la cédula de ciudadanía N° 7.182.973 de Tunja con la capacitación y experiencia requerida. Presentan documentación que acredita al Señor MAICOLL STIVEN GARCÍA DUARTE identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.020.811.641 de Bogotá con la capacitación y experiencia requerida. Presentan documentación que acredita al Señor WILSON ANDRÉS DÍAZ VERGARA identificado con cedula de ciudadanía N° 80.051.651 de Bogotá con la capacitación y experiencia requerida CUMPLE	
26. <u>EQUIPOS Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS</u> • 3 Gatos de hidráulicos de zorras • 1 Compresor • 4 Pistolas neumáticas de 1" o 1/2" • 6 prensas de banco • 2 Soldador eléctrico y mic • 1 Un osciloscopio • 1 Grúa hidráulica o mecánica para desmonte de motores • 5 Juego completo de herramientas para cada mecánico • 1 Equipo de carga de baterías • 1 Luz para el adelanto o atraso de chispa • 1 Engrasadora neumática • 1 Extractores de poleas y rodamientos	SI APORTA Certificado que acredita el cumplimiento de equipos y herramientas requeridas CUMPLE	

• 1 Esmeril de banco • 1 Taladro de banco • 1 kit de seguridad industrial (extintores, careta, guantes, zapatos de seguridad, equipo de primeros auxilios etc.) • 2 Pulidoras • Equipo de alineación y Balanceos (puede ser por convenio) • Cabina de latonería y pintura (puede ser por convenio) • 6 Extintores según normas de seguridad		
27. SERVICIO DE GRUA	Presenta documentos de GRUA PLACAS NUT 916 CUMPLE	
28. TALLER AUTORIZADO	Presentan certificado de disponibilidad de taller CUMPLE	
29. CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Presenta certificado de la implementación del SST de ARL Positiva CUMPLE	

CONCEPTO DEL COMITÉ:

En tal sentido de lo anterior los miembros del comité evaluador en atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 y respectivo pliego de condiciones dejan constancia de lo siguiente:

1. EL proponente denominado **ELECTROKIA BOYACA S.A.S. identificada con NIT 901109689-2 representada legalmente por GLORIA STELLA TORRES ACOSTA identificada con cédula de ciudadanía N° 40.040.222 expedida en Tunja** es catalogado como **HÁBIL** por cuanto cumple con la totalidad de requisitos habilitantes de la capacidad jurídica.

2. Los miembros del comité evaluador por unanimidad recomiendan al señor alcalde continuar con las etapas restantes del proceso de la referencia.

No siendo otro el objeto de la presente se suscribe la presente acta por los que en ella participaron siendo las 06:00 PM del día primero (1°) de julio del año Dos Mil Veintiséis (2026).

Se suscriben,

ORIGINAL FIRMADO
GLADYS VARGAS FERNÁNDEZ
Secretaría de Hacienda y finanzas publicas

ORIGINAL FIRMADO
JULIETH VIVIANA BASTIDAS DUARTE
Secretaría de Planeación, Infraestructura y USPD

ORIGINAL FIRMADO
KAROLL XIMENA BENITEZ CANO
Secretaría de gobierno y administrativa

ORIGINAL FIRMADO
MARÍA FERNANDA GÓNGORA GONZÁLEZ
Profesional externo apoyo en contratación